

agresuntado y por la Ciudad en bendidos y  
teniendo presente lo contenido en el dicho  
Dicho Padmicia y Acordos Senales como  
Senalada con el Manantial Pimer de febre  
con el Mardier della Casa de Mattheu en la  
forma ordinaria, In quanto a la condizon  
que siendo el vino de calidad al tiempo el  
barro si despues se bolviere no se le a de poder  
multar, Suplica esta Ciudad al Senor Conde  
seisima Mandar Senotti figure a los Dey  
de dny adho vino que luego que se goren  
con estar buelto In quanto a sus dueños  
de que lo laquen y pongan a holu en el lugar  
luego en continenti, Hobre la otra Calida  
de que siendo vino en seis estanco en la  
Ciu. y uno en el barrio de... no se le a de  
poder multar en la falta de las, con  
mismo Suplica esta Ciudad adho Senor Conde  
seisima atender a estas partes no excedien

do de las faltas de veinte y quatro oras =  
Houiendo Conferido en este Ayuntamiento sobre la  
escritura de Propio a dal que Cumplio a fin de di  
nombre pasado de proximo y reflexionado los gra  
bes por suzios que ante Ciudad se han seguido  
en haber mantenido el Moninador de ha

Sal=

